



Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales  
Presente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09527661/3050/0254/2026  
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,362,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 097 / 0261

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 110 lugares, en Ameca, Jalisco  
No. de solicitud: 86123  
Metas Físicas: Metro cuadrado      Cuantificación de Metas Físicas: 1017  
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Prestaciones sociales  
Proyecto: 26140002  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF  
Presupuesto ejercicio 2026: 51,083,965.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0013

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	51,083,965.00	0.00	0.00	0.00	51,083,965.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.  
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Monto original con IVA: 1,362,231.00

( un millón trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias  
El Titular

Continúa al reverso...  
JMV/APOR/IRAP/KB/S/AEM/C



Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	09527661/3050/0254/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,352,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

Nº. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 097 / 0261

#### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con o reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera, (SICG)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria, (SICGC)

Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (1)

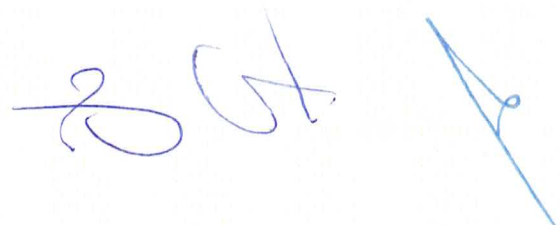
(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAB:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Volante No. 3026009456









**Dirección de Finanzas**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

**Mtra. Fabiola Camargo Rangel**

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales  
Presente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2026

**Oficio de solicitud del área requirente:** 09527661/3050/0247/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,362,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 137 / 0279

**Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 110 lugares, en Tomatlán, Jalisco

**No. de solicitud:** 86327

**Metas Físicas:** Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1017

**Avance Físico total:** 0%

**Información del HCT del IMSS**

**Nombre del PPI:** Prestaciones sociales

**Proyecto:** 26140004

**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

**Presupuesto ejercicio 2026:** 51,083,965.00

Clave Presupuestaria									
Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0020

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	51,083,965.00	0.00	0.00	0.00	51,083,965.00

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Monto original con IVA:** 1,362,231.00

( un millón trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias  
El Titular

Continúa al reverso...





Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	09527661/3050/0247/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,362,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 117 / 0279

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD a UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgl/default.aspx>

Dirección de Finanzas  
 Unidad de Operación Financiera  
 Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP26/ 137/0279

Comprobante Electrónico		Presupuesto del Dispendio				Presupuesto Institucional				Datos Proveedor		cifras en pesos													
Código CDD	Imp. 2014	Tipología	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Asignación	Ubicación	No. de Depende.	UI	Comenza	Periodo	GPC/GTH	ESP	DF	VAR	ID de Actualiz.	Descripción	Cuenta	Centro de Costos	ID Proveedor	Razon Social del Proveedor	Importe Total con IVA
6220101	14	44	20861635	026046231	111	19.934356	-98.264067	CEG Tercel S de RL	2574	1420001	14	146407	13162	3038102	094/031	0023			CPL/00295	CONCEPTUAL INYEC	1262201				1,362,211.00
<b>Total general</b>																							<b>1,362,211.00</b>		





Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Presente

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2026

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 049 / 0189

Oficio de solicitud del área requirente: 09527661/3050/0235/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,362,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Información del HCT del IMSS

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 110 lugares en Atotonilco El Alto, Jalisco.
No. de solicitud: 86119
Metas Físicas: Metro cuadrado
Avance Físico total: 0%

Nombre del PPI: Prestaciones sociales
Proyecto: 26140001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 51,083,965.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 6, 3, 9, K-007, 3, 4, 2650GYR0008

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicio 2028, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 0.00, 51,083,965.00, 0.00, 0.00, 0.00, 51,083,965.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 1,362,231.00

( un millón trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Handwritten signature and 'Continúa al reverso...' text



Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	09527661/3050/0235/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,362,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 049 / 0189

#### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos.- Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>







**Dirección de Finanzas**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

**Mtra. Fabiola Camargo Rangel**

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales  
Presente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2026

**Oficio de solicitud del área requirente:** 09527661/3050/0257/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,362,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Obra Pública**

**Oficio de Liberación de Inversión 2026**

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 121 / 0307

**Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 110 lugares en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**No. de solicitud:** 86398

**Metas Físicas:** Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1017

**Avance Físico total:** 0%

**Información del HCT del IMSS**

**Nombre del PPI:** Prestaciones sociales

**Proyecto:** 26140003

**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

**Presupuesto ejercicio 2026:** 51,083,965.00

Clave Presupuestaria									
Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0014

Calendario en Cartera de Inversión						Monto Total de Inversión
Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores		
0.00	51,083,965.00	0.00	0.00	0.00		51,083,965.00

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Monto original con IVA:** 1,362,231.00

( un millón trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni B. Bojorquez Covarrubias  
El Titular

Continúa al reverso...



Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	09527661/3050/0257/2025
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$1,362,231.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 1:21 / 0307

#### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Ialisco. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Comprobación Clave	Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Municipio	Ubicación	Asignación	UJ	Proyecto del Objeto del Bien		SAJ			Estructura Financiera Instauración				Datos Proveedor		Importe Total con IVA
												Centro de Costo	Periodo	EP	CIF	VAR	ID de Activos	Descripción	Cuenta	Contrato IDIAS	ID Proveedor	Razón Social del Proveedor	
520001	AA	21881545	0606094192	11	20.739511	102540651	CECI Sub Iglesia Cerro Grande	1822	19000791	14	1464/4	1301/00	2026/002	0886/001	6003		DPR 6005	CONCEPTUAL	12162501				1,392,271.00
<b>Total general</b>																						1,392,271.00	

19

